

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00007071

Al de

de 93

Expediente No. 5547_74

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/1.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC No. 0990158322001

RAZON SOCIAL

CAUCHERA DURAN S.A. Cadusa

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Cesar E. Perez Moscoso	Ecuato	0900295056		45	225.000
2	Ruben E. Perez Moscoso	"	0900249590		34	170.000
3	Rosa Bitar de Perez M.	"	0903952869		18	90.000
4	Carlos Perez Bitar	"	0900525288		13	65.000
5	Julian E. Perez Bitar	"	0904287851		13	65.000
6	Abraham Perez Bitar	"	0905690580		11	55.000
7	Eduardo Perez Cobo	"	0907328249		11	55.000
8	Gabriel Perez Bitar	"	0906286588		11	55.000
9	Genoveva Perez Bitar	"	0903272599		11	55.000
10	Juan R. Perez Bitar	"	0902259639		11	55.000
11	Miguel A. Perez Bitar	"	0904468062		11	55.000
12	Ruben O. Perez Bitar	"	0903106144		11	55.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

S/1.000.000

Firma del representante legal

31/ 01/ 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad ha amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas, y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley de Compañías.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL